

G
4

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

PARA 1931

En la imprenta del Sucesor de **ANTERO CONCHA, Guadalajara,** se hallan de venta:

Almanaque.—Agenda y Memorandum.—
Agenda de bufete, Memorandum de la cuenta diaria.—Agenda de bolsillo.—
Agenda culinaria.—Carnet de bolsillo.—
Carnet (Bijon), de la casa Bailly-Bailliere.—Almanaques religiosos.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTRAS

BURGOS. San Juan de Ortega, mixta; 53.
Sasamón, unitaria; 1.128, por consorte.
Santa María de Ananúñez, mixta; 213.
Villacomparada de Rueda, mixta; 100.
Bárcenas de Bureba, mixta; 77.
Báscos de Zamanzas, mixta; 89.

(«Gaceta» 21 octubre).

ALICANTE. Castalla, Sección de graduada; 4.511.
Alcoy, unitaria núm. 4; 36.450, por consorte.
Callosa de Ensarriá, unitaria núm. 1; 4.423, por consorte.

Elche, Auxiliaría de párvulos; 19.236.
Bonisa, unitaria núm. 3; 6.281.
Agost, unitaria; 2.680, por consorte.
Ceniardá, unitaria; 633, por consorte.
Algoda, unitaria; 656, por consorte.
Benidorm, unitaria; 3.289, por consorte.
La Romana, unitaria; 2.769, por consorte.
Basot, unitaria; 982, por consorte.
La Hoya, unitaria; 947, por consorte.

Parcent, párvulos; 1.094, por consorte.
Crevillente, párvulos núm. 3; 11.119, por consorte.
Benimarfull, unitaria; 766, por consorte.
Campello, unitaria núm. 2; 2.661.
La Florida, unitaria; 2.000, por consorte.
Monóvar, Sección de graduada; 8.794, por consorte.
BARCELONA. Arenys de Munt, unitaria; 2.992.
Tona, unitaria; 1.592, por consorte.
Mataró, dos Secciones de graduada; 23.726, por consorte.
Ullastrell, unitaria; 737, por consorte.
Badalona, Sección de graduada; 29.092, por consorte.
CADIZ. Grazalema, Auxiliaría núm. 2; 2.695.
Estación de San Roque, unitaria; 1.125, por consorte.
Cádiz, Sección de graduada; 76.473, por consorte.
HUESCA. Soliveta, mixta; 50, por consorte.
Costean, unitaria; 452, por consorte.
Escarrilla, mixta; 206, por consorte.
Barbusa, mixta; 83.
Puigmorcat, mixta; 77, por consorte.
Cajígar, mixta; 269, por consorte.
Sopeira, mixta; 96, por consorte.
Huesca, unitaria (Magdalena Fuentes); 14.487.
Fraga, unitaria núm. 2; 7.486, por consorte.
Alcampel, unitaria; 2.467, por consorte.
Albalatillo, unitaria; 549.
Guardia, mixta; 52, por consorte.
Castanesa, unitaria; 416, por consorte.
Barbenuta, mixta; 240, por consorte.
Rodellar, mixta; 467, por consorte.
Espierba, mixta; 289, por consorte.
Litera y Chiriveta, mixta; 224, por consorte.
La Puebla de Roda, mixta; 318, por consorte.
Santa María de la Nuez, mixta; 57.
Sarsa de Surta, mixta; 202, por consorte.
Bono, mixta; 124, por consorte.
Salinas de Trillo, mixta; 54, por consorte.
Lopeira, mixta; 289, por consorte.
LEON. La Vega de Viejos, mixta; 131.
Sorribas, mixta; 117.
NAVARRA. Vitoria, mixta; 267.
Villarreta, mixta; 214.
SEVILLA. Carmona, unitaria; 20.825.
Rinconada, unitaria; 1.536, por consorte.
Carmona, unitaria; 20.825, por consorte.
SORIA. Villasayas, unitaria; 486.
Langa de Duero, Sección de graduada; 1.416.
Cubillos, mixta; 90.
Castilruiz, unitaria; 618.
Almazán, Sección de graduada; 2.847.
Vellosillo, mixta; 102.
Alcubilla de Avellaneda, unitaria; 589.
Espejón, mixta; 414.
Agreda, párvulos; 2.926.
Valdanzuelo, mixta; 163.
Romanillos, unitaria; 482.
Hortezuela, mixta; 92.
TARRAGONA. La Riera, unitaria; 1.071.
TERUEL. Faganta, unitaria; 254, por consorte.
Villalba Alta, unitaria; 278.
Burbáguena, unitaria; 1.227.



**Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las fal-
sas de asistencia de los niños ocurridas en las Es-
cuelas. Se venden en la librería del SUCESOR DE
ÑANERO GONGHA.—Guadalajara.**

Cañizar del Olivar, unitaria; 503, por consorte.
Castelserás, unitaria; 2.186, por consorte.
Villalba de los Morales, mixta; 227.

(«Gaceta» 22 octubre).

LUGO. Pantón, unitaria; 2.100, por consorte.
San Salvador de Tosban, mixta, 198.
Tesfreira, unitaria; 896, por consorte.
Cervantes, unitaria; 571, por consorte.
Santa Cruz, mixta; 281.
Villaoampa, mixta; 316.
Villalba, unitaria núm. 1; 2.473, por consorte.
Porto de Vila, mixta; 651.
SORIA. Hoz de Abajo, mixta; 122.

(«Gaceta» 23 octubre).

ALAVA. Laguardia, Sección de graduada; 1.961.
Leza, unitaria; 308, por consorte.
Baños de Ebro, unitaria; 430, por consorte.
GUIPUZCOA. Andoain, unitaria núm. 1; 3.123.
Gaviria, unitaria; 949.
PALENCIA. Cabilas de Cerrato, unitaria; 680,
TOLEDO. Oreja, mixta; 55.
VIZCAYA. Bilbao, Sección de graduada, párvulos
«Achurri»; 134.869.

(«Gaceta» 28 octubre).

MAESTROS

OVIEDO. Granda, unitaria; 648, por consorte.
Poago, unitaria; 658, por consorte.
Trascastro, mixta; 108.
San Tirso, mixta; 527.
Amandi, unitaria; 1.071, por consorte.
Bcnilles, mixta; 772.
Prado, mixta; 502.
Arlós, mixta; 970.
Sotroñdo, unitaria; 2.580, por consorte.

(«Gaceta» 19 octubre).

BURGOS. Acedillo, mixta; 102.
Quintanadueñas, mixta; 385.
Monasterio de la Sierra, mixta; 325.
Rubena, mixta; 347.
Aranda de Duero, Dirección de graduada núm. 1; 5.740.
Peones de Amaya, mixta; 151.
Puenteadura, mixta; 408.
Ciruelos de Cervera, unitaria; 532; por consorte.

(«Gaceta» 21 octubre).

ALICANTE. Beniardá, unitaria; 633, por consorte.
Nucia, unitaria; 2.492, por consorte.
Benitachell, unitaria; 1.882, por consorte.
Oiba, unitaria; 1.606, por consorte.
Castalla, Sección de graduada; 4.511, por consorte.
Isla Tabarca, unitaria; 1.055.
Monóvar, Sección de graduada; 8.794, por consorte.
La Marina, unitaria; 577, por consorte.
Formentera del Segura, unitaria; 1.334, por consorte.
Villajoyosa, unitaria núm. 2; 9.233, por consorte.
BARCELONA. Badalona, unitaria núm. 2; 28.092.
Santa María de Palautordera, unitaria; 1.384.
Mataró unitaria núm. 3; 23.726.
Dorsins, unitaria; 889.
Masnou, Sección de graduada; 3.854, por consorte.
Mataró, Sección de graduada; 23.726, por consorte.
Barcelona, unitaria núm. 72; 705.901, por consorte.
Barcelona, Sección de graduada núm. 5.
Barcelona, unitaria núm. 23.
San Fructuoso de Bajés, unitaria; 1.537, por consorte.
Las Franquesas del Vallés, Dirección graduada; 1.931.
Berga, dos Secciones de graduada; 5.570.
La Llacuna, unitaria; 1.461, por consorte.
Las Franquesas del Vallés, Sección graduada; 1.931.
CADIZ. Línea de la Concepción, dos Secciones de gra-
duada núm. 1, y dos del núm. 2; 59.461.

Línea de la Concepción, Dirección graduada núm. 1.
Paterna de la Rivera, unitaria núm. 1; 2.716.
Jerez de la Frontera, dos Secciones de graduada nú-
mero 1, y Dirección de graduada núm. 2; 49.920.
San Fernando, Sección de graduada; 22.274.
Medina Sidonia, unitaria núm. 1; 7.446.
Zahara de los Atunes, mixta; 577.
Puerto de Santa María, unitaria núm. 5; 16.432.
CASTELLON. Todolella, unitaria; 723, por consorte.
GUIPUZCOA. Zumaya, Sección de graduada núm. 1;
1.997, por consorte.

Astigarraga, unitaria; 1.593, por consorte.

HUESCA. Calasanz, unitaria; 700.
Sieso de Jaca, mixta; 61, por consorte.

Castillonroy, unitaria; 907, por consorte.

Nueno, mixta; 297, por consorte.

Huerto, unitaria; 872, por consorte.

Fiscal, unitaria; 569, por consorte.

Benasque, unitaria; 1.199, por consorte.

Sarsamareullo, mixta; 390, por consorte.

Espuéndolas, mixta; 276, por consorte.

La Paúl, mixta; 463, por consorte.

(«Gaceta» 22 octubre).

MAESTRAS

BARCELONA. San Cugat del Vallés, Sección de
graduada; 2.889, por consorte.

Callús, unitaria; 912, por consorte.

Monistrol de Calders, unitaria; 781, por consorte.

La Llacuna, unitaria; 1.46, por consorte

Sagás, mixta; 199, por consorte.

Berga, Sección de graduada; 5.570.

Saldes, mixta; 180, por consorte.

Vilalleons, mixta; 233, por consorte.

Villafranca del Panadés, unitaria; 8.489, por consorte.

Barcelona, párvulos núm. 101; 705.901.

CADIZ. Los Barrios, unitaria núm. 1; 3.244, por con-
sorte.

Los Barrios, Auxiliaría núm. 1; 3.244.

Jimena de la Frontera, Auxiliaría núm. 1; 5.060.

(«Gaceta» 21 octubre).

HUESCA. Villarreal de la Canal, mixta; 278.

Albalate de Cinca, unitaria; 1.590, por consorte.

Castejón de Monegros, unitaria; 1.502, por consorte.

Laspúles, unitaria; 540, por consorte.

Usón, mixta; 143, por consorte.

Arre, mixta; 100, por consorte.

Pedruel, mixta; 113, por consorte.

LEON. Liagos, mixta; 180.

NAVARRA. Lizoain, mixta; 674.

Moretín, unitaria; 518, por consorte.

SEVILLA. Guillena, unitaria; 3.334, por consorte.

Gilena, unitaria; 3.465, por consorte.

Carmona, unitaria; 20.825.

Lantejuela, unitaria; 1.835, por consorte.

El Madroño, unitaria; 1.290, por consorte.

SORIA. Mezquetillas, mixta; 295.

Pinilla del Olmo, mixta; 195.

Montejo de Licerias, unitaria; 496.

Villar del Río, mixta; 395.

Chércoles, unitaria; 408.

Cortos, mixta; 130.

Gobertelada, mixta; 181.

Trévago, mixta; 435.

Rebollosa de Escúderos, mixta; 56.

Huérteles, unitaria; 343.

Lama, unitaria; 611.

La Rubia, mixta; 108.

Vildé, mixta; 453.

Valilla de San Esteban, mixta; 235.

Valdeavellano de Ucero, mixta; 162.

TARRAGONA. Puebla de Montornés, unitaria; 981.

TERUEL. Bâdenas, unitaria; 363, por consorte.

Blancas, unitaria; 965, por consorte.

Calanda, Sección de graduada; 4.251, por consorte.

Cañizar de Olivar, unitaria; 593, por consorte.

Josa, unitaria; 526, por consorte.

Lindón, unitaria; 345, por consorte.

Cantavieja, unitaria; 2.005, por consorte.

(«Gaceta» 22 octubre).

LUGO. Gullade, unitaria; 618, por consorte,

Villalba, mixta; 505.
 Hospital, mixta; 665.
 Paredes de Arriba, mixta; 1.995.
 Cabanas, mixta.
 La «Gaceta» no indica censo.
 JAEN. Jaén, Sección de graduada núm. 1; 80.192, por consorte.
 Jaén, Sección de graduada núm. 1; 80.192.
 Jaén, unitaria núm. 3; 80.192, por consorte.
 Linares, dos Secciones de graduada núms. 2 y 3, y Dirección de graduada núm. 2; 88.632.
 Mancha Real, unitaria núm. 2; 8.584.
 Arjonilla, unitaria núm. 1; 5.410, por consorte.
 La Mesa, unitaria; 223, por consorte.
 Iznatoral, unitaria núm. 2; 4.960, por consorte.
 Torres de Albánchez, unitaria; 964, por consorte.
 ALAVA. Vitoria, Sección de graduada «San Ildefonso»; 80.417.
 Urquillo, mixta; 500.
 Ormijana, mixta; 90.

(«Gaceta» 23 octubre).

AVILA. Muñico, unitaria; 457, por consorte.
 Pradosegar, unitaria; 616, por consorte.
 Cardedal, mixta; 178.
 Guisando, unitaria; 1.274, por consorte.
 Mingorría, unitaria; 961, por consorte.
 Poyales del Hoyo, unitaria; 1.534, por consorte.
 Vallehondo, mixta; 165.
 Candeleda, Sección de graduada; 4.670, por consorte.
 Arévalo, Sección de graduada; 3.474, por consorte.
 Palacio de Becedas, unitaria; 427, por consorte.
 Blascojimenos, mixta; 206.
 Pajares de Adaja, unitaria; 597, por consorte.
 Sanchicorto, mixta; 174.
 Los Cuartos, mixta; 255.
 Mombeltrán, unitaria; 1.703, por consorte.
 PONTEVEDRA. Puenteacaldelas, unitaria número 1; 1.793.
 Domayo, unitaria; 1.005.
 Corujo, unitaria; 2.273.
 Prado de Canda, mixta; 238.
 Artoño, mixta; 669.
 Combario, unitaria; 1.166.
 Parada, unitaria; 1.141.
 Ginzo, unitaria; 1.130.
 Pardemanín, unitaria, 722.
 Gesteira, mixta; 342.
 Camos, mixta; 817.
 Estrada, unitaria núm. 1; 2.038.
 Redondela, Dirección de graduada; 3.166.
 Valladares, unitaria; 2.098.
 Bascuas, mixta; 254.
 Arnego, mixta; 264.
 Mondariz, unitaria; 1.349.
 Pazo, unitaria; 613.
 Pañadoiro, mixta; 495.
 Todas estas Escuelas pueden solicitarse por consorte.
 Porriño, Dirección de graduada; 1.994.
 Porriño, Sección de graduada; 1.994, por consorte.
 VALENCIA. Chella, unitaria; 2.838, por consorte.
 ZARAGOZA. Sádaba, Sección de graduada; 2.535, por consorte.
 Quinte, unitaria; 2.818, por consorte.
 Aguarán, unitaria núm. 2; 2.264, por consorte.
 Paniza, unitaria; 1.425, por consorte.
 Lacorvilla, mixta; 201.
 Brea de Aragón, unitaria núm. 1; 1.484, por consorte.
 Calatayud, Sección de graduada; 11.948.
 Miedes, unitaria; 1.929, por consorte.
 Luna, unitaria núm. 2; 2.433, por consorte.
 Trasmoz, mixta; 319.
 Zaragoza, Sección de graduada; 141.350, por consorte.
 Asso Veral, mixta; 174.

Para las Escuelas

Letra de la Marcha Real, de Eduardo Marquina, para cantarla en las Escuelas, se vende en la Imprenta del Sucesor de Antero Concha.

Torres de Barelén, unitaria; 1.602, por consorte.
 Alforque, unitaria; 415, por consorte.
 Egea de los Caballeros, Sección de graduada; 6.966, por consorte.
 Tierga, unitaria; 1.058, por consorte.
 Fuentes de Jiloca, unitaria; 1.162, por consorte.
 Aladrén, unitaria; 290, por consorte.
 Longares, unitaria; 1.454, por consorte.
 Cariñena, unitaria núm. 1; 3.448, por consorte.
 Sádaba, Sección de graduada; 2.535, por consorte.
 Movera, unitaria; 651, por consorte.
 Jaulín, unitaria; 433, por consorte.
 Gotor, unitaria; 591, por consorte.
 Aldehuela de Liestos, unitaria; 338, por consorte.
 Amión, unitaria núm. 2; 1.684, por consorte.
 La Almunia de Doña Godina, Sección de graduada; 4.199, por consorte.
 Utebo, Dirección de graduada; 2.207, por consorte.
 Ateca, Sección y Dirección de graduada; 3.086, por consorte.

(«Gaceta» 29 octubre).

MAESTRAS

AVILA. Bonilla de la Sierra, unitaria; 571, por consorte.
 Horcajada, Sección de graduada; 1.693, por consorte.
 Villanueva de Gómez, unitaria; 436, por consorte.
 Navacepeda de Tormes, unitaria; 772, por consorte.
 Arenal, Sección de graduada; 1.968, por consorte.
 Guisando, unitaria; 1.274, por consorte.
 Palacios de Becedas, unitaria; 427, por consorte.
 El Tiemblo, párvulos, 3.158.
 Santa Cruz de Pinares, unitaria; 653, por consorte.
 Gilbuena, unitaria; 611, por consorte.
 Collado de Contreras, unitaria; 576, por consorte.
 El Oso, unitaria; 520, por consorte.
 PONTEVEDRA. Santa Marina, unitaria; 963, por consorte.
 Moraña, unitaria; 799, por consorte.
 Gulanes, unitaria; 764, por consorte.
 Campo, unitaria; 803, por consorte.
 Cepeda, mixta; 732, por consorte.
 Cesantes, unitaria; 1.066, por consorte.
 Tuiriz, unitaria; 721, por consorte.
 Vilán, mixta; 198, por consorte.
 Rebordanes, unitaria; 820, por consorte.
 Mosteiro, mixta; 639, por consorte.
 Oílares, unitaria; 683, por consorte.
 Páramos, unitaria; 734, por consorte.
 Castelanes, mixta; 542, por consorte.
 Fornelos, unitaria; 775, por consorte.
 Sixto, unitaria; 588, por consorte.
 Alfonsín, mixta; 472, por consorte.
 Comesaña, unitaria; 1.080, por consorte.
 Darbo, unitaria; 2.149, por consorte.
 Parada, unitaria; 1.079, por consorte.
 Rivela, unitaria; 974, por consorte.
 Cortegada, unitaria; 908, por consorte.
 Canivelas, mixta; 370, por consorte.
 Olives, mixta; 370, por consorte.
 Lage, mixta; 519, por consorte.
 Figueira, unitaria; 542, por consorte.
 Porriño, Dirección de graduada; 1.994.
 Porriño, Sección de graduada; 1.994, por consorte.
 VALENCIA. Beniopa, unitaria; 2.459, por consorte.
 Náquera, unitaria; 1.182, por consorte.
 Valencia, unitaria núm. 3; 177.108, por consorte.
 ZARAGOZA. Miedes, unitaria; 1.179, por consorte.
 La Almunia de Doña Godina, Sección de graduada; 4.199, por consorte.
 El Frago, unitaria; 575, por consorte.
 Calatayud, Sección de graduada; 11.947, por consorte.
 Escatrón, párvulos; 2.140.
 Velilla de Jiloca, unitaria; 645, por consorte.
 Zuera, Sección de graduada; 3.598, por consorte.
 Isnerre, mixta; 373.
 Luna, unitaria núm. 1; 2.433, por consorte.
 Barnés, mixta; 130.
 Villarroja de la Sierra, unitaria núm. 2; 2.274, por consorte.
 Villanueva de Huerva, unitaria; 1.343, por consorte.



Bijuesca, unitaria; 896, por consorte.
 Lobera de Onsella, mixta; 561.
 Grisel, unitaria; 541, por consorte.
 Sádaba, Sección de graduada; 2.535, por consorte.
 Borja, unitaria; 5.093, por consorte.
 Luna, unitaria núm. 2; 2.433, por consorte.
 Caspe, Sección de graduada; 9.259, por consorte.
 La Almunia de Doña Godina, Auxiliaria de párvulos;
 4.199, por consorte.
 Alfajarín, unitaria; 1.358, por consorte.
 Zuera, Dirección de graduada; 1.358, por consorte.

(«Gaceta» 29 octubre).

GUIPUZCOA. Carrica, mixta; 34.

(«Gaceta» 30 octubre).

ALBACETE. Sahuco, mixta; 203.

El Cubillo, mixta; 395.

Sierra, unitaria; 497, por consorte.

Candete, Sección de graduada; 6.144.

Chinchilla, unitaria núm. 1; 3.758, por consorte.

Santa Marta, mixta; 270.

Fuenteálamo, unitaria; 2.487, por consorte.

Matilleja, unitaria; 968, por consorte.

Masegoso, unitaria; 537, por consorte.

Vianos, unitaria; 1.738, por consorte.

CACERES. Gargantilla, unitaria; 1.048, por consorte.

Almaraz, unitaria; 1.073, por consorte.

SANTANDER. Lamadrid, unitaria; 769.

Ajo, unitaria; 898, por consorte.

Las Rozas, unitaria; 867, por consorte.

Cóo, unitaria; 514, por consorte.

El Dueso, mixta; 732.

Población de Yuso, mixta; 467.

Buyezo, mixta; 180.

Fontecha, mixta; 86.

San Vicente del Monte, unitaria; 402, por consorte.

Rubayo, mixta.

Torreavega, tres Secciones y una Dirección de graduada; 6.496.

VALLADOLID. Almaraz de la Mota; mixta.

(«Gaceta» 31 octubre).

BURGOS. Gamonal de Río Pico, unitaria; 404.

Sopéñano, unitaria; 130, por consorte.

GRAN CANARIA. Lomo Blanco, unitaria; 273.

Arbojales, unitaria; 650.

Madre del Agua, mixta; 288.

Mogás, unitaria; 257.

Acusa, mixta; 242.

Moya, unitaria; 1.362.

GUIPUZCOA. San Gregorio, unitaria; 222.

HUESCA. Pomar, unitaria; 848.

JAEN. Sorihuela de Guadalimar, unitaria núm. 1;
 2.749, por consorte.

Menjíbar, unitaria núm. 1; 4.304.

Los Villares, unitaria núm. 1; 3.572, por consorte.

Villacarrillo, Sección de graduada núm. 1; 12.929.

Linares, Sección de graduada núm. 2; 28.632.

Jódar, unitaria núm. 3; 9.005.

La Puerta de Segura, unitaria núm. 2; 1.602.

Cazorla, unitaria núm. 1; 9.216.

Alcandete, unitaria, núm. 2; 6.198, por consorte.

Fuensanta de Martos, unitaria núm. 2; 3.559.

(«Gaceta» 1.º noviembre).

LERIDA. Arestuy, mixta; 83.

Torns, unitaria; 502.

Piñana, mixta; 55.

LUGO. Garabolos, unitaria; 1.071.

Aday, unitaria; 430.

NAVARRA. Leoz, mixta; 190.

BADAJOS. Jerez de los Caballeros unitaria núm. 6,
 13.526.

Badajoz, párvulos núm. 1; 40.718.

TOLEDO. Toledo, unitaria segundo distrito; 20.020,
 por consorte.

Vaideverdeja, unitaria núm. 2; 4.568, por consorte.

(«Gaceta» 4 noviembre).

GRANADA. Las Almontaras, mixta; 702.

Cebas, mixta; 777.

Haza de Trigo, unitaria; 299, por consorte.

Impresos de Estadística mensual

de faltas de asistencia de niños a las Escuelas, mandadas hacer por la Inspección según modelo inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

--:-- Guadalajara. --:--

Bogarre, mixta; 484.

Pampaneira, unitaria; 785, por consorte.

Lanteira, unitaria; 1.496, por consorte.

Mecina Bombarón, unitaria; 681, por consorte.

Illora, párvulos; 4.183.

La Herradura, unitaria; 930, por consorte.

Cozviya, unitaria; 656, por consorte.

Trevez, unitaria; 1.429.

Cadiar, unitaria; 1.468, por consorte.

Motril, unitaria núm. 3; 12.318.

Baza, párvulos, 15.933.

LEON. La Encina, mixta; 206.

ZARAGOZA. Biota, unitaria núm. 2; 1.472, por consorte.

Bárboles, unitaria; 753, por consorte.

(«Gaceta» 5 noviembre).

VALENCIA. La Alcantarería, mixta; 6.541, por consorte.

Alcudia Crespíns, unitaria; 1.614, por consorte.

(«Gaceta» 7 noviembre).

VALLADOLID. Barcial de la Loma, unitaria; 716,
 por consorte.

(«Gaceta» 8 noviembre).

GRANADA. Baza, párvulos núm. 2; 15.933, por consorte.

GUIPUZCOA. Alquiza, unitaria; 476, por consorte.

LERIDA. Os, mixta; 41, por consorte.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, Tanque, unitaria;
 1.842, por consorte.

Vereda de Tenagnas, mixta; 329, por consorte.

Llano del Negro, mixta; 144, por consorte.

Guarazoca, mixta; 424, por consorte.

Sanzal, unitaria, 1.041, por consorte.

Breña baja, unitaria; 2.127, por consorte.

Poris de Abona, mixta; 225, por consorte.

Molledo, unitaria; 182, por consorte.

Santa Cruz de Tenerife, Sección de graduada, distrito
 Norte, 31.815.

Icod, unitaria núm. 1; 2.714, por consorte.

Alto León, mixta; 344, por consorte.

Fasnia, unitaria; 2.144, por consorte.

Dagollada, mixta; 287, por consorte.

Charco del Pino, unitaria; 523, consorte.

San Sebastián, unitaria núm. 1; 2.362, por consorte.

Tierra del Frigo, unitaria; 425, por consorte.

SEGOVIA. Sección de graduada; 15.707.

Percharromán, mixta; 246.

San García, unitaria; 564, por consorte.

(«Gaceta» 9 noviembre).

LEON. San Pedro de los Oteros, mixta; 108.

(«Gaceta» 12 noviembre).

RECTIFICACION

OVIEDO. Pando, ayuntamiento de Oviedo, mixta para maestra, 226.

NAVARRA. Las Escuelas de Villareta y Moretín, deben ser Villaveta y Moretín.

TARRAGONA. Las Escuelas de niños y las dos de niños que se mencionan, pueden ser solicitadas por consorte.

CADIZ. La Auxiliaria de niñas núm. 2, de Tarifa, es para Maestra y no para Maestro.

CORUÑA. La Escuela de Cospindo, es Cospendo.

LUGO. Las Escuelas de La Iglesia (Ríoarba), La Iglesia (Pastoriza), Corredoiros (Trasparga), Prado (Pantón), Basmullau (Piedrafita), Gervoles, (Pol), Her-

vedeiro (Carballedo) y Ramil (Coto de A) (Castro Rey), en vez de unitarias, son mixtas.

La Escuela de Saviñao es unitaria de Maestro, y no de Maestra.

La Escuela de Renche pertenece al ayuntamiento de Samos; La Escuela de Morigán-Couto, es Mougán-Couto.

La Escuela de Outeiro (Incio), es Outeiro (Incio).

VALENCIA. Tosalnou, mixta; 1.255 habitantes, y es de 255.

La Nochebuena del Maestro

Nochebuena, Nochebuena,
la de la eterna canción;
la Nochebuena sin pena...
¡pero también sin currón!

La Nochebuena este año,
al pedagogo afligido
le ha traído un desengaño
más. ¡Bien te verás lucido!

Para ser mayor su mal
(en vez del rico turrón),
una reforma fatal
al Estatuto. ¡Oh ilusión!

JUAN BAUTISTA SOLAZ



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efec-

tivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incen-
dios.—Seguros de valores.—Seguros contra
accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

NOTICIAS

Nombramientos.—Han sido nombradas provisio-
nalmente maestras en propiedad por el sexto turno:
D.^a Francisca Moreno Sánchez, para la Escuela de
Solanillos del Extremo y D.^a Juliána Arribas Gómez,
para la de Robredarcas.

Jubilación.—Se ha concedido la jubilación a la
maestra de Alhóndiga D.^a Manuela Sánchez.

Donación.—Por mediación de la Inspectora seño-
ra Caudevilla, ha recibido la maestra de Humanes
D.^a Cristina Heredero, la cantidad de 750 pesetas,
con destino al Ropero Escolar, donadas por el Minis-
terio de Instrucción pública.

Información.—A la hora de cerrar el presente
número, no hemos recibido la información semanal
que periódicamente nos envía nuestro corresponsal
en Madrid D. Faustino Casas.

Nombramientos de opositores.—Publica la «Ga-
ceta» la primera tanda de nombramientos de oposito-
res de la segunda lista, primera supletoria. Llega
hasta el número 140, y según nuestras noticias, muy
pronto se continuará hasta el final.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido
el último número de este conocido periódico quin-
cenal, que, como todos cuantos publica, contiene
preciosos dibujos para bordados en blanco y mode-
los para toda clase de labores de utilidad y adorno:

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL:

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno sueto para los suscriptores.....	0 50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Hojas de afeitar estupendas. Mande una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Señoras solas

admitirían para vivir en compañía a señorita alumna de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.



“LA AURORA,”

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00
Enciclopedia para niños . . .	24'00
Deberes de los niños	18'00
Lenguaje de los niños	15'00
Geografía para niños	10'20
Tesoro Escuelas, edición C . . .	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B . . .	24'00
Carmencita	36'00
Lectura de Versos y manuscritos	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental	30'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente	18'00
La Buena Juanita	15'00
La Perla del Hogar	15'00
Historia de España	12'00
Frasas y Cuentos. Edición corriente	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica	9'00
Gramática, por Calleja	6'00
Obligaciones del Hombre	6'00
Geometría, por Fernández	6'00
Lectura de Manuscritos	9'00
Frasas y Cuentos	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica	9'00
La Buena Juanita. Edición económica	9'00
Catón, de Seijas	5'00
Catón, de Aroca	6'00
Fábulas de Iriarte	9'00
Fábulas de Samaniego	9'00
Catecismo Hist. ^o Fleury	6'00

	Pesetas
Historia Sagrada, por Torre y Marco	D. ^a 4'80
Catecismo de Agricultura	6'00
Aritmética, por Gallego	6'00
Aritmética para los niños	4'80
Catecismo Ripalda, el 100	10'00
Catecismo Ripalda al croquis, el 100	20'00
Catecismo y Diálogo reunidos, el 100	30'00

MERNANDO

Corazón de Amicis	D. ^a 24'00
Pepe 1. ^o	9'00
Pepe 2. ^o	12'00
Pepe 3. ^o	15'00
Pepe 4. ^o	18'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto	9'00
Gramática R. Academia, en rústica	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné	12'00

DALMAU

Canarada 1. ^a parte	D. ^a 9'50
Canarada 2. ^a parte	9'50
Infancia	17'00
Lecciones de Cosas	14'00
Deberes	16'50
España mi Patria, comp. ^o	33'00
España mi Patria, sencillo	21'00
Primer Manuscrito	14'00
Segundo Manuscrito	25'00

	Pesetas
Lecciones de Aritmética, primera parte	D. ^a 18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte	20'00
Rudimentos de Aritmética	8'00
Soluciones Analíticas, ej. Aritmética Razonada, ej. Silabario 1. ^o , por Fernández, el 100	9'50 8'50 3'00
Tablas del Sistema métrico decimal, el 100	3'00
Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50
Cartilla 1. ^a Florez, el 100	8'00
Cartilla 2. ^a Florez, el 100	16'00
Papel pautado Caballero, resma	10'00
Papel pautado Iturzaeta, resma	9'00
Cuadernos Bellver, resma	8'00
Pizarras, número 1	D. ^a 3'75
” ” 2	4'75
” ” 3	5'75
” ” 4	6'75
Pizarrines piedra, el 100	3'00
Porta-plumas económicos, la gruesa	3'00
Lápices para 0'05, gruesa	5'00
” ” 0'10	10'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja	2'40
Plumas Corona corriente, la caja	3'00
Plumas oblicua dorada, c.	3'00
Plumas oblicua blanca, c.	2'75
Gomas de borrar para lápiz, la caja	3'50
Polvos Eureka, el tubo	1'40
Clarión, el paquete	0'25

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

HELADORAS**PERSIANAS****INSECTICIDAS****Viuda de E. Rufiños**

Plaza Mayor, 15

Teléfono 127

GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

—M. Cuando el sacerdote del Señor se arrojó sobre un compatriota y le quitó la vida ¿no faltó al quinto mandamiento?

—D. No, señor, porque tenemos el deber de evitar y rechazar las doctrinas que de palabra, por escrito o de cualquier otro modo se propaguen, si son contrarias a la Iglesia; así como también tenemos obligación de defender a ésta en injustos ataques de los enemigos.

—M. ¿Es lícito trabajar en días festivos?

—D. No, señor, porque lo prohíbe el tercer mandamiento de la ley divina.

—M. ¿Qué clase de obras o trabajos están prohibidos en los días festivos?

—D. Los serviles, como arar, cavar, etc.

—M. ¿Existe alguna causa, en virtud de la cual no se peque, aunque se trabaje en días festivos?

—D. Existen tres, que son: dispensa, costumbre y necesidad. En esta última fundaba Matatías la licitud de defenderse en días festivos.

* *

Reflexiones morales.—Evitad siempre, por todos los medios, que se propaguen doctrinas y

LAMINA NOVENTA Y TRES

Matatías quita la vida a un compatriota suyo que se atreve a idolatrar.

Narración histórica—Horrorizado Matatías, uno de los sacerdotes del Señor, de los sacrilegios que se cometían en Jerusalén, se retiró a la ciudad de Modín por no verlos y poder allí observar con entera libertad, lo que prescribía la verdadera religión. Pero los ministros de Antioco recorrieron toda la Judea y llegaron al lugar de su retiro erigiendo allí un altar a los ídolos como habían hecho en las demás ciudades publicando una disposición que ordenaba a todos los habitantes acudieran a adorarlos. «Vos—dijeron a Matatías—, que sois el más caracterizado de este pueblo, debéis dar ejemplo de obediencia, ejecutando sin dilación las órdenes del gran rey Antioco; así os ganaréis su benevolencia y os colmará de riquezas». Sabed—repuso el célebre sacerdote del Señor— que, aún cuando todos los judíos abandonasen la ley de nuestros padres, por complacer al impío Antioco, mis hermanos, mis hijos y yo,



Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

GRAMÓFONOS

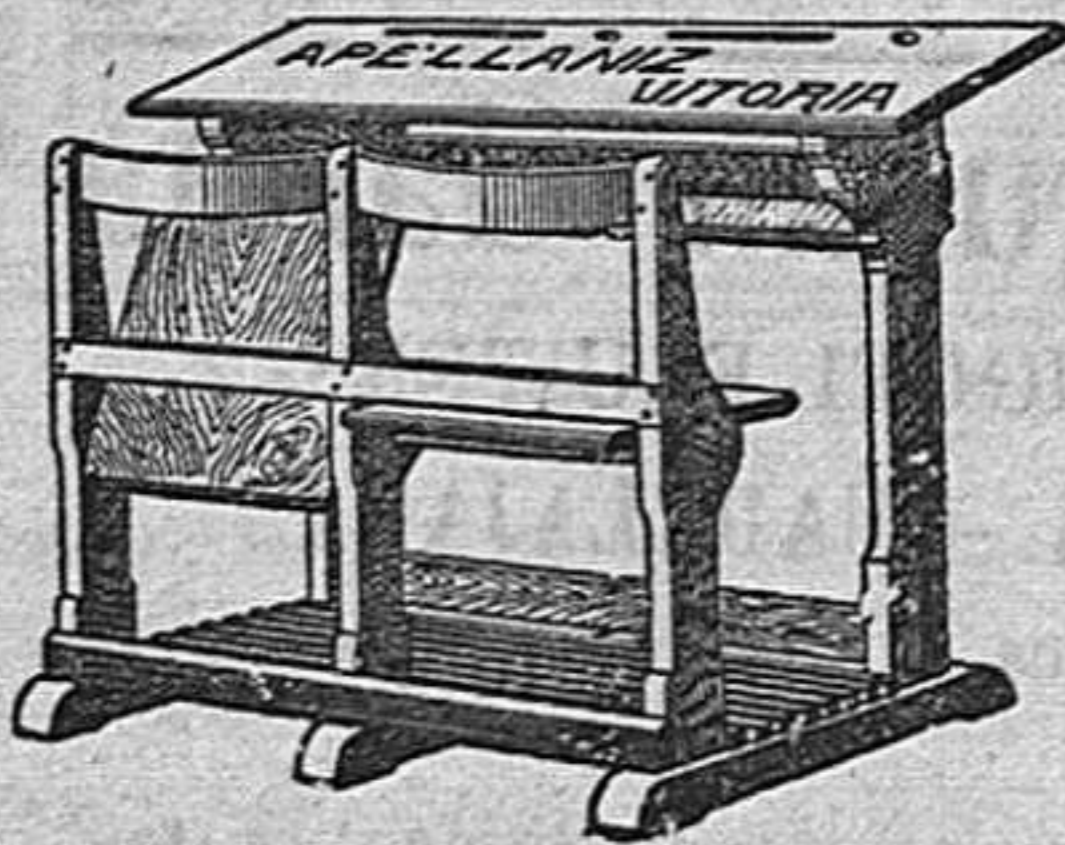
DE MALETA O SEA DE VIAJE, desde 125 Pesetas

Lo mejor para pasar la vida en los pueblos. Mucho repertorio en discos con las últimas novedades. Por poco dinero, puede tenerse el mayor entretenimiento.

Concedo crédito a los Sres. Maestros, hasta 15 meses

Otros artículos: Cine Baby, Bicicletas, Imágenes religiosas, Máquinas de escribir, artículos propios para regalos y varios más.

Tomás Camarillo.- Fernando Palanca, 7



- Apellaniz -

Nombre registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Escritorio-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

ANUNCIO

Informes Comerciales y personales España y Extranjero con absoluta reserva.—Certificados de Penales al día tres pesetas.—Comisiones generales.—Cumplimiento de exhortos.—Compra-Venta Fincas.—Hipotecas.

Casa fundada en 1908
Director: Antonio Ordóñez,
Agente Colegiado.—Pre-
ciados 64. Madrid.

antes moriremos que idolatrar. No bien había acabado de expresarse así, cuando vió a un compatriota presentarse a ofrecer sacrificios en honor de los ídolos. Lleno de santa indignación le pasó la espada por el cuerpo, hizo lo mismo con el ministro del rey que presidía el acto y despedazó el altar que habían erigido para idolatrar, diciendo al propio tiempo: «Júntense a mí todos los verdaderos israelitas y siganme bajo la conducta del Dios de los ejércitos». Considerando luego que, aquel lugar, no era el más adecuado para prevenirse y hacer resistencia a las huestes del rey de Siria, retiróse a otro más seguro, acompañado de sus hijos y de los que no querían abjurar de sus religiosas creencias. La mayoría de la población judáica acudió a alistarse a las órdenes de Matatías, y el resto del pueblo se escondió en las cavernas para ponerse a cubierto de las venganzas de Antioco. Algunos de estos fugitivos fueron degollados sin piedad en un sábado, por no hacer resistencia para defender sus vidas en dicho día, para ellos festivo. Aunque pareció plausible al sacerdote del Señor el proceder de aquellos héroes, no obstante, aconsejó que en adelante no debían imitarlos, porque la necesidad dis-

pensaba de la ley, debiendo hacer frente al enemigo lo mismo en sábado que en otro día cualquiera.

Doctrina en relación con este suceso.—Maestro. ¿Qué debe hacer el cristiano, cuando una persona de mala conducta le exponga a caer en pecado con sus malas palabras u obras?

—Discípulo. Huir de ella para que no le contagie con sus vicios como hizo Matatías cuando se retiró a Modín por no presenciar los sacrilegios cometidos en Jerusalén por las huestes de Antioco.

—M. ¿A qué precepto falta el que imprudentemente se familiariza con personas de corrompidas costumbres, exponiendo de este modo la salud del alma?

—D. Al quinto precepto del decálogo, que prohíbe poner en peligro esa salud y la del cuerpo.

—M. ¿Obró bien Matatías, cuando no quiso obedecer las órdenes de Antioco?

—D. Sí, señor, porque le mandaban adorar a los ídolos, que se halla prohibido terminantemente por la ley de Dios.